

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA N°409 DE
FECHA 07.12.2021

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE SAN CRISTOBAL
FRENTE AL N°523

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 57 / 21

RECOLETA,

VISTOS:

1. La solicitud **ING DOM Online N°235** de fecha 01.12.2021 que solicitó autorización para faenas en la vía pública de calle San Cristobal frente al N° 523 entre calles Recoleta y Díaz Ramos, por dos (2) días a contar del 11.12.2021 en una superficie de 596,72 m2 de calzada.
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.962.043** de fecha 07.12.2021 por \$2.426.793 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°75 de fecha 05.02.2021.
3. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°409** de fecha 07.12.2021.
4. El **Correo electrónico de fecha 10.12.2021** remitido por el Sr. Pablo García, coordinador de proyectos de la empresa solicitante Díaz Cumsille Ing. y Const. Rut: , que indica discordancia en las entre calles indicadas.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°409 de fecha 07.12.2021, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

ENTRE CALLES: AV. VALDIVIESO / DESIDERIO LEMUS

DEBE DECIR:

ENTRE CALLES: RECOLETA / DÍAZ RAMOS

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°409 de fecha 07.12.2021.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°409 de fecha 07.12.2021; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.

MRM/ndm 13.12.2021

DÍSTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 191783A



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES